FICHA TECNICA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MT- MC 003 de 2026

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS CON OPORTUNIDAD, DE LAS HONRAS FUNEBRES Y CAJAS MORTUORIAS, QUE INCLUYE TODO EL PROCESO FUNERARIO DESDE LA ETAPA INICIAL HASTA LA FINAL CON LOS OFICIOS RELIGIOSOS, BOVEDA, LOTE, O CREMACION PARA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA."**

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Para desarrollar el objeto contractual se requiere de la prestación del servicio funerario con destino a la población vulnerable del Municipio de Toro Valle.
El contratista se encargará de realizar las siguientes actividades o realizar la entrega de los siguientes:
- DECESO -VELACIÓN - CORTEJO
• DECESO: Coordinación del servicio funerario, traslado del cuerpo a nivel de 150 Km a la redonda, asesoría en trámites locales para inhumaciones del cuerpo, preservación del cuerpo por 24 horas (No embalsamada), suministro del cofre según referencia.
- VELACIÓN: Se proporcionarán los elementos necesarios para la velación en la sede de la funeraria o en la casa, también tintos, aromáticas, azúcar.

vasos y café (1 kit de cafetería) y servicios telefónicos.
• CORTEJO: prestar los servicios de carroza fúnebre, cinta membretada con el nombre del fallecido.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Traslado del cuerpo a 150 kilómetros de distancia, con destino al Municipio de Toro Valle	Transporte del fallecido en un área de 150 km con destino al Municipio de Toro Valle.	1	330.000
2	Preparación del cuerpo	Hacer limpieza al cadáver de manera aseada y con el proceso necesario que se requiere para que el cuerpo perdure por 24	1	280.000

		horas Preparación normal del cuerpo por 24 horas (no embalsamada)		
3	cofre	Cajas de madera diseñada, especialmente para depositar el cadáver y/o restos humanos.	1	650.000
4	exequias	Oficios religiosos.	1	250.000
5	Velación	Deberá contar con una sala de velación disponible las 24 horas en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, Servicio de cafetería, Implementos de velación cuando esta sea en casa.	1	700.000
6	Servicio de carroza	Un coche fúnebre o carroza fúnebre es un vehículo que se utiliza para transportar el ataúd que contiene los restos mortales de una persona. Se utiliza una cinta membretada con el nombre del difunto.	1	230.000
7	Destino final	Lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba,	1	1.750.000

		osarios; es un espacio para que la comunidad rinda homenaje a la memoria de los seres queridos.		
TOTAL				**$4.190.000**

a) Prestar los auxilios funerarios con destinación final (lote y eucaristía) hasta agotar el recurso.
b) Garantizar la calidad de los ataúdes y asistencias funerarias objeto del presente proceso contractual
c) Prestar los servicios de bus (de ser necesario el servicio en la ciudad).
d) Prestar los servicios de Carroza para el traslado del cuerpo al campo santo.
e) Tener cobertura nacional en sedes o alianzas de la funeraria.
f) Prestar los servicios de sala de velación con disponibilidad de 24 horas en el Municipio de Toro Valle del Cauca y/o teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones expedidos por el Ministerio de Salud y la Administración Municipal ante el manejo, traslado y disposición de cadáveres.
g) Suministrar los implementos de velación cuando esta sea en casa del fallecido
h) Prestar los servicios de oficios religiosos.
i) Prestar el servicio de Asesoría para trámites locales y notariales.
j) Recopilar y presentar toda la documentación del proceso funerario de cada una de las personas fallecidas a fin de acreditar el cumplimiento en regla de cada una de las actuaciones para sepultar una persona y de paso acreditar el cumplimiento del contrato.

NOTA: Suministrar los bienes y servicios objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, ya que estas podrán presentar variaciones en las cantidades de los ítems (Descripción) contratados, evento en el cual podrá operar la compensación con otros ítems.

El suministro se realizará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual la presentación de la oferta debe realizarse con valores unitarios para cada uno de los bienes o servicios requeridos, pero el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial.

OBLIGACIONES:

Las que se establecen en el literal b, del numeral **8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES.**